



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 04 DE OCTUBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 14 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 07 de febrero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 43,5 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 87 preguntas válidas (una vez anuladas las preguntas 8, 34 y 69) de la parte teórica del primer y único ejercicio y en 14 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 28 preguntas válidas (una vez anuladas las preguntas 8 y 13) de la parte práctica del primer y único ejercicio del proceso selectivo, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021, Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de discapacidad y del turno de acceso libre, tenga lugar el 21 de febrero de 2023, a las 09:00 horas, en el Aula 6D, situada en la planta Sexta del edificio de la calle Fernández Raimundo Villaverde nº 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento





Las personas presentadas al primer y único ejercicio que deseen asistir a la apertura de plicas podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Fernández Raimundo Villaverde nº 32, plata Sexta, Aula 6D, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero



1C12VAAHG62U27BJ

Información de Firmantes del Documento

